

**PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO LOCAL
POR CRISIS SANITARIA COVID-19**

CALDERA IMPULSA

Compañía Minera del Pacífico – Aguas CAP – Ilustre Municipalidad de Caldera – Desafío Levantemos Chile

DESCRIPCIÓN

El programa Caldera Impulsa, es una iniciativa entre la Ilustre Municipalidad de Caldera, a través de su unidad de Fomento Productivo, Compañía Minera del Pacífico - CMP y Aguas CAP. Quienes en conjunto han firmado un convenio de colaboración para abordar y diseñar estrategias de intervención que permitan brindar una cierta sostenibilidad al comercio formal tanto del sector turístico correspondientes a las patentes de Tour operadores, Agencias de turismo, Agencias operadoras de viajes, Apart Hotel, Camping, Hoteles, Residenciales, Restaurantes, Servicio de turismo aventura, y el rubro de almacenes de barrio con patentes de:

CODIGO	GLOSA
472103	VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS ESTABLECIDOS DE FRUTAS Y VERDURAS (VERDULERIAS)
4702104	VENTAS AL POR MENOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS DE PESCADOS, MARISCOS Y PRODUCTOS CONEXOS
472105	VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y PASTELERIA
472109	VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS DE HUEVOS CONFITES Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P
475100	VENTA AL POR MENOR DE TELAS, LANAS, HILOS Y SIMILARES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
475203	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE VIDRIO EN COMERCIO ESTABLECIDOS

Que se han visto afectados por la crisis sanitaria generada por el brote del coronavirus.

Este programa será ejecutado por la fundación Desafío Levantemos Chile, y tiene como finalidad, apoyar a los comercios de la comuna vía capacitaciones y asesorías, y entregarles alternativas de financiamiento para mitigar, de alguna manera, la baja de sus ventas, producto de esta crisis.

El aporte consiste en la entrega valorizada de \$650.000 (seiscientos cincuenta mil pesos) que le permitirán al microempresario un impulso de liquidez para su negocio, no reembolsable y rendible, según se solicite, con el cual podrá invertir en materiales, insumos y/o maquinaria, previa evaluación, desarrollo del plan de negocio y asistencia mínima a las capacitaciones de un 80%. Esta entrega se realizará en una remesa correspondiente a los \$650.000.

El programa contempla:

1. Taller de Capacitación:

Rubro turismo:

- Innovación
- Finanzas

Rubro Almacenes:

- Digitalización
- Inventario y/o Logística

2. Compra guiada

- Reunión presencial u online que permita construir el plan de compra.

Las etapas serán acompañadas con la entrega de un kit de estudio consistentes en un cuaderno, lápiz y carpeta con la carta de compromiso la cual se debe firmar por el/la emprendedora al momento de iniciar el programa, y al finalizar la intervención se entregará un diploma de participación a todos aquellos que hayan cumplido con un mínimo de 80% de asistencia a las capacitaciones.

DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO

El beneficio consiste en un aporte económico no reembolsable y rendible de \$650.000 mil pesos.

Plan de inversión, consiste en el asesoramiento del emprendedor, por parte de Desafío Levantemos Chile para identificar en conjunto, cuáles son las necesidades que debe cubrir para reactivar su negocio, como la compra de mercadería y/o insumos, pago de facturas de proveedores pendientes, pago de patente, herramientas de trabajo y/o algún otro ítem según diagnóstico de necesidades y supeditado a la aprobación de la comisión de gobernanza del proyecto compuesta por CMP, Aguas CAP, municipalidad de Caldera y Desafío Levantemos Chile. Este proceso será llevado a cabo como compra asistida.

JUSTIFICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA

Pese a que el gobierno ha buscado un equilibrio entre el control de la pandemia y la apertura de la economía, el sector turismo sigue siendo uno de los más afectados por la crisis. Se esperaba que en la época de vacaciones de verano este sector se pudiera comenzar a recuperar, pero el Covid-19 sigue presente sin dar tregua.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), en el trimestre móvil octubre-diciembre de 2020 los trabajadores del turismo llegaron a 438 mil personas, lo que se traduce en una baja del 31,1% en el último año. Asimismo, más de un 95% de quienes emprenden en este sector son micro, pequeñas y medianas empresas

Son justamente comunas como Caldera, donde prima la actividad comercial ligada al turismo, las que tienen una afectación directa en cuanto a las políticas de confinamiento y distanciamiento social, siendo justamente estas comunas las primeras en enfrentar los efectos negativos de la crisis y probablemente unas de las últimas en reponerse.

Las características del virus y la propagación de éste, ha obligado al gobierno y a las autoridades comunales a tomar medidas, que si bien, van en directa relación con el cuidado de la población, impactan el normal funcionamiento de las Mi Pymes. Es así, que surge la necesidad de apoyarles con un recurso económico que les permita recuperar el capital de trabajo perdido, por los periodos de nula o bajas ventas y de esta manera generar la reactivación económica de la comuna de Caldera.

BASES DEL CONCURSO

OBJETIVO GENERAL

Generar un Plan de inversión en conjunto con el equipo Desafío Levantemos Chile con la finalidad de levantar un diagnóstico de necesidades que les permita impulsar su negocio a Micro empresas con ventas iguales o menores a 2.400 UF al año de la comuna de Caldera del “sector Turístico y Almacén de Barrio” que se han visto fuertemente afectadas por la crisis sanitaria actual.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Apoyar a 60 pequeños empresarios del sector turístico y a 20 Almacenes de Barrio.
2. Salvaguardar el ecosistema de comercio comunal, por medio de acciones de inyección de recursos que les permitan retomar su actividad comercial, según sus necesidades más urgentes y sus respectivos planes de inversión.
3. Mitigar los efectos económicos de la crisis sanitaria por el brote del virus Covid-19 en empresarios de la comuna de Caldera.
4. Capacitar a 80 emprendedores según su Rubro.

PRESUPUESTO

SEGÚN PROPUESTA

Este programa es financiado por Compañía Minera del Pacífico, CMP, y Aguas CAP, empresas que han entregado un aporte total de \$ 62.000.000.- de los cuales \$ 52.000.000.- serán utilizados para aporte a beneficiarios y \$ 10.000.000.- en gastos de ejecución, para la realización de este programa. La fundación Desafío Levantemos Chile, en conjunto con la Ilustre Municipalidad de Caldera se encargará de la ejecución y el correcto funcionamiento del programa y la entrega de los recursos equivalentes al monto del beneficio, según el plan de inversión de cada empresario seleccionado, como se detalla en la tabla adjunta

PLAN DE INVERSIÓN	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	PRESUPUESTO
\$ 650.000 C/U	20 RUBRO ALMACENES	\$ 52.000.000
	60 RUBRO TURISTICO	
TOTAL	80 BENEFICIARIOS	

QUIÉNES PUEDEN POSTULAR

Pueden postular a este programa todos los Almacenes de barrio y sector turístico que tengan patente de: Tour operadores, Agencias de turismo, Agencias operadoras de viajes, Apart Hotel, Camping, Hoteles, Residenciales, Restaurantes, Servicio de turismo aventura, iniciación de actividades en primera categoría hasta el 01 de enero 2019, hayan realizado el pago de su patente del primer semestre de 2021, además de pertenecer a las siguientes tipo de patentes:

CODIGO	GLOSA
472103	VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS ESTABLECIDOS DE FRUTAS Y VERDURAS (VERDULERIAS)
4702104	VENTAS AL POR MENOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS DE PESCADO, MARISCO Y PRODUCTOS CONEXOS
472105	VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y PASTELERIA
472109	VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS DE HUEVOS CONFITES Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P
475100	VENTA AL POR MENOR DE TELAS, LANAS, HILOS Y SIMILARES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
475203	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE VIDRIO EN COMERCIO ESTABLECIDOS

Exceptuando botillerías y minimarket. Pueden acceder todos los comercios que estén dentro de la estratificación de Mipe (hasta 2.400 UF de ventas anuales).

REQUISITOS

1. Tener patente comercial o de microempresa familiar del primer semestre 2019, registrada en la comuna de Caldera.
2. Tener iniciación de actividades ante SII en primera categoría hasta el 01 de Enero de 2019.
3. Encontrarse en la estratificación de Mipe según SII.
4. Haber ejecutado su actividad comercial en algún periodo del 2019 - 2020, enviar carpeta tributaria para solicitar créditos.
5. Haberse visto afectado por la crisis sanitaria generando baja en sus ventas.
6. No pertenecer al mismo grupo familiar (RSH) con algún funcionario municipal, servicio de salud o DAEM.
7. No podrán participar de este concurso aquellos comercios que tengan permiso para venta en la vía pública, ya sean ambulantes, ferias libres, carros de comida, etc.
8. En relación al programa "Caldera Impulsa I 2020" solo podrán participar beneficiarios del comercio seguro. No así quienes recibieron el impulso de liquidez.

DOCUMENTACIÓN:

Para efectos de esta postulación se debe realizar a través del link disponible en la página www.caldera.cl, desde el 12 de octubre hasta el domingo 24 de octubre a las 00:00 hrs. llenando el formulario de postulación e ingresando la carpeta tributaria 2019 y 2020 para solicitar créditos.

En caso de entregar la documentación de manera presencial, ésta debe ser a más tardar el día viernes 22 de octubre a las 13:00 hrs.

El estado de las patentes será revisado de forma interna por la unidad de Fomento Productivo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PUNTUACIÓN

Se evaluará el porcentaje de disminución de ventas del año 2019 en contraste con las ventas del año 2020.

Respecto de la antigüedad del comercio, tendrá mayor puntaje aquel comercio que tenga mayor antigüedad. La evaluación de los antecedentes arrojará un puntaje, el cual se ponderará según las bases del programa, los que se detallan a continuación:

CRITERIOS	RANGO	PUNTAJE	PONDERACION
DISMINUCION VENTAS	MAYOR O IGUAL A UN 70%	35	55%
	ENTRE UN 60 A 69%	30	
	ENTRE UN 50 A 59%	25	
	ENTRE UN 40 A 49%	20	
	ENTRE UN 30 A 39%	15	
	ENTRE UN 20 A 29%	10	
	ENTRE UN 15 A 19%	5	
	IGUAL O MENOR A 14%	0	
ANTIGÜEDAD	MAYOR A 5 AÑOS	35	25%
	5 AÑOS	30	
	4 AÑOS	25	
	3AÑOS	20	
	2 AÑOS	15	
	1 AÑO	10	
	MENOR A 1 AÑO	5	
INFORMACION ENTREGADA	COMPLETA CORRECTAMENTE LA FICHA	35	5%
	COMPLETA MEDIANAMENTE LA FICHA	20	
	FALTA INDICAR INFORMACION ESCENCIAL	5	
TIPO ACTIVIDAD ECONOMICA	PATENTE COMERCIAL	35	5%
	MICROEMPRESA FAMILIAR	15	
PAGO PATENTE	PATENTE AL DIA O REPACTACION SEGUNDO SEMESTRE	35	10%
	DEUDA PATENTE SEGUNDO SEMESTRE	15	

Nota: El puntaje mayor al que puede llegar un comercio son 35 puntos por criterio.

SELECCIÓN

El proceso de selección tiene tres etapas importantes que se detallan de la siguiente manera:

1. **Admisibilidad:** corresponde a la evaluación de los documentos solicitados y la verificación de la información respecto del reglamento del programa. Toda postulación que no cumpla con las condiciones dispuestas en el reglamento, será declarada inadmisibile. Este proceso estará a cargo de la unidad de Fomento Productivo.
2. **Revisión de Antecedentes:** Se revisará toda la documentación enviada de acuerdo a los criterios de evaluación y se arrojaran los puntajes correspondientes. Este proceso estará a cargo de Fomento Productivo con la participación de Desafío Levantemos Chile.
3. **Preselección:** según información levantada en terreno por el equipo de Fundación Desafío levantemos Chile, se validaran los antecedentes presentados en el proceso de postulación y si la información obtenida no corresponde a lo establecido en las bases, el emprendedor quedara automáticamente fuera del proceso de selección.

4. **Selección:** Se realizará la ponderación de los antecedentes calculando el valor porcentual de cada uno de los criterios y se procede a ordenar de la mayor a la menor puntuación. Serán seleccionados aquellos que tengan el mayor puntaje, con un máximo de 80 cupos. Este proceso se realizará en conjunto entre Fomento Productivo, Compañía Minera del Pacífico, Aguas CAP y Desafío Levantemos Chile.

Nota: En caso de existir empates, será seleccionado el comercio con fecha de iniciación de actividades más antigua. En caso de mantenerse esta situación, será seleccionado aquel con mayor grado de afectación en sus ventas. De persistir el empate, será la comisión evaluadora, quien seleccione el comercio.

Nota 2: A partir de la fecha de entrega de resultados, se habilitará el correo de consultas fomentoproductivo@caldera.cl, durante 2 días.

PLAN DE ACCIÓN

Durante el mes de octubre estará disponible la ficha de postulación, tanto de forma presencial en las oficinas de Fomento Productivo, ubicadas en calle Ossa Varas 501 (Ex Manuel Orella) y también de forma on-line en la página web de la Ilustre Municipalidad de Caldera www.caldera.cl. Este formulario, contempla preguntas básicas que permitirán identificar a los postulantes. Una vez recibidas las fichas, se procederá a realizar las tres etapas del proceso de selección, finalizando con el llamado y publicación de los 80 comercios seleccionados. Las etapas siguientes serán llevadas a cabo por la fundación Desafío Levantemos Chile, quienes entregarán los recursos y asesorarán en el proceso de plan de inversión.

PROCESO	PLAZO	Responsable
POSTULACIÓN	12 AL 24 DE OCTUBRE	Fomento productivo
ADMISIBILIDAD	25 Y 26 OCTUBRE	Fomento productivo
REVISIÓN DE ANTECEDENTES	27 AL 29 OCTUBRE	Fomento productivo – Fundación Desafío Levantemos Chile
PRESELECCIÓN	02 AL 22 DE NOVIEMBRE	Visita a terreno Fomento productivo - Fundación Desafío Levantemos Chile
SELECCIÓN	23 AL 26 DE NOVIEMBRE	Fomento productivo - Compañía CMP-Aguas CAP – Fundación Levantemos Chile
RESULTADOS	29 DE NOVIEMBRE	Fomento Productivo
CAPACITACIONES Y PLAN DE INVERSIÓN	01 DE DIC. AL 31 DICIEMBRE	Fundación Desafío Levantemos Chile
ENTREGA DE RECURSOS Y COMPRA GUIADA	DESDE EL 03 DE ENERO 2022	Fundación Desafío Levantemos Chile